

## ANEXO VI

Profesorado de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, procedente de Centros gestionados por el Ministerio de Educación y Ciencia que han obtenido destino en Comunidades Autónomas

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Puntuación	Procedencia	Destino
<b>PROFESORES ESPECIALES</b>				
<i>Armonía y Melodía Acompañada</i>				
0022181935A0533	Belles Sagarminaga, Montserrat	19,73	Madrid-Amaniel	Alicante.
<b>PROFESORES AUXILIARES</b>				
<i>Solfeo y Teoría de la Música</i>				
1895133435A0534	Moreno Torres, María Consuelo	16,80	Zaragoza	Vall de Uxó.
<i>Trombón-Tuba</i>				
2139245357A0534	Mas Varó, Antonio Vicente	11,55	Cartagena	Alicante.
<i>Trompa.</i>				
2902728468A0534	Rebollar Sorribes, José Antonio	11,00	Zaragoza	Vall de Uxó.
<i>Trompeta</i>				
7374415857A0534	Andrés Faus, Luis	18,44	Cartagena	Vall de Uxó.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**3754** *ORDEN de 12 de enero de 1990 por la que se dispone el cese de don Jaime Garicano Rojas como Subdirector general de Inspección de Empleo en la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, de don Jaime Garicano Rojas, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, número de Registro de Personal 5026473757A1502, como Subdirector general de Inspección de Empleo en la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (C. N. TRC060000328001001), agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 12 de febrero de 1990.

CHAVES GONZALEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**3755** *ORDEN de 2 de febrero de 1990 por la que se corrige la de 30 de enero que resuelve el concurso convocado por Orden de 11 de octubre de 1989 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Advertidos errores en la Orden de 30 de enero de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de 1 de febrero de 1990, que resuelve el concurso convocado por Orden de 11 de octubre de 1989 para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento, debe corregirse en el siguiente sentido:

Página 3126: En la línea segunda del texto de la citada Orden, donde dice: «se convocó para la provisión», debe decir: «se convocó concurso para la provisión».

Página 3131: En el número de orden 76, puesto de cese y datos personales, donde dice: «Dirección Provincial. Técnico Forestal N. 16; Nivel: 16; MO: AG; Localidad: Cuenca; Apellidos y nombre: Auz Fernández-Villa, Juan Francisco; NRP: 0524485724A0113; Cuerpo/Escala: 0113; GR: 16», debe decir: «Subdirección de Empleo y Formación, Instituto Nacional de Empleo, Técnico de Empleo; Nivel: 16; MO: TR;

Localidad: Cádiz; Apellidos y nombre: Pozuelo García, Yolanda; NRP: 5030359935A1122; Cuerpo/Escala: 1122; GR:—».

En el número de orden 82, puesto de cese y datos personales, donde dice: «I. R. A. Secretaria General. Jefe de Negociado Escala A. N. 17; Nivel: 17; MO: AG; Localidad: Madrid; Apellidos y nombre: Angel Abad, Carlos; NRP: 5093777613A5014; Cuerpo/Escala: 5014; GR: 17», debe decir: «Dirección Provincial. Técnico Forestal N. 16; Nivel: 16; MO: AG; Localidad: Cuenca; Apellidos y nombre: Auz Fernández-Villa, Juan Francisco; NRP: 0524485724A0113; Cuerpo/Escala: 0113; GR: 16».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de febrero de 1990.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**3756** *RESOLUCION de 6 de febrero de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de agosto de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba al Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.º 3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo estable-